

Acta Sesión ordinaria

Nº125-2026

Acta Sesión ordinaria No. 125-2026, celebrada el día diecisiete de marzo del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita	Presidenta Municipal
Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras	Concejala Propietaria
Luis Alberto Almanza Villar	Concejala Propietaria
Yesenia Carmona Anchia	Concejala Propietaria
SUPLENTE	
Hernán Aguilar Rodríguez	Síndico Suplente
Javier Cascante Rojas	Concejala Suplente
Wilman Mora Vega	Concejala Suplente
AUSENTES	
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejala Propietaria
Adrián González Quesada	Concejala Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejala Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal.

Trasmitida en face book del Concejo

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 124-2026, celebrada el día 10 de marzo del 2026

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

Se recibe para juramentar al sr José Enrique Arias Ramírez, miembro de la junta de educación del centro educativo de Lepanto. Hora 5:30 p.m

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura y aprobación de la agenda, esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, procede a la ratificación del **Acta Ordinaria No. 124-2026, celebrada el día 10 de marzo del 2026**, pregunta si hay alguna observación, al no haber, somete a votación esta es aprobada con cuatro votos. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

Hace la lectura el sr Javier Cascante Rojas

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

Se recibe para juramentar al sr Josè Enrique Arias Ramírez, miembro de la junta de educación del centro educativo de Lepanto. Hora 5:30 p.m

La señora presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita procede con la juramentación del sr Jose Enrique Arias Ramírez, dando cumplimiento a lo que indica el reglamento de juntas, una vez juramentado forma parte de la junta de educación del centro educativo de Lepanto. Distrito Lepanto, Provincia Puntarenas.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La Sra. katty Montero, secretaria del Concejo, procede con la lectura de correspondencia.

Inciso a.....

Se procede a leer OFICIO No. IOP-102-2026, de fecha Jicaral, 12 de marzo 2026. Enviado por Ing. David Camacho Brenes, Coordinador departamento de Infraestructura de Obra Pública del CMDL. Dice así: Señores y Señoras Concejales Concejo Municipal Distrito Lepanto Estimados señores y señoras: Para los efectos pertinentes, el suscrito Ing. David Camacho Brenes, en condición de Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Referente a la vigencia del contrato denominado "CONTRATO DE CONSULTORÍA SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE

Acta de Sesión ordinaria 125-2026

17 de marzo del 2026

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL” el mismo responde al número de procedimiento 2024LE-000002-0031600001, con el contratista GRUPO ROADING CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica N ° 3 101 449436 Por lo que se solicita prorroga por un año adicional, siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción con los servicios solicitados hasta la fecha. Se solicita la ampliación para continuar con el servicio de detalles específicos y asesoramiento técnico, avances de diseño, redacción de decisiones iniciales, pliegos de condiciones, cuadros de estimación y otros servicios de vital importancia para este departamento. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer oficio 03024 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarrom Gerente de Area de la Contraloría General de la República, Dice así:

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio y para lo que corresponda a la Intendencia Municipal. Se acusa recibo de las notas CMDL-SM-82-02-2026 de 11 de febrero de 2026 y CMDL-SM-94-02-2026 de 19 de febrero de 2026; registradas en esa fecha, donde el Concejo Municipal de Distrito acordó la nulidad del Concurso Externo n.º 001-2025 para el nombramiento del auditor interno. Además, acordó iniciar un nuevo concurso para ese fin. Así las cosas, los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR (Lineamientos), señala en el punto 2.4.1 lo siguiente: *Cuando el concurso no cuente con nominaciones, la institución podrá declararlo fallido. Igualmente, podrá hacerlo cuando ninguno de los nominados satisfaga los requisitos establecidos en las bases del concurso o no supere sus diferentes etapas. En ambos, casos, la institución deberá revisar las condiciones del concurso, analizar las causas de la falla y, si procede, realizar ajustes para propiciar la participación de personas que cumplan los requisitos mínimos y los demás que se establezcan. Las acciones emprendidas serán comunicadas al área de fiscalización de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa correspondiente, según la institución gestionante. Conforme a lo anterior, el Concejo Municipal de Distrito debe revisar el proceso llevado a cabo con el propósito de hacer los ajustes necesarios que permitan una mayor participación de interesados en el nuevo concurso que se debe realizar. Por lo tanto, se les solicita remitir en el plazo **10 días hábiles**, a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo, las fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones (cronograma) para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito en el menor tiempo posible. Además, **tienen que remitir la información sobre los avances correspondientes de manera***

mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello. Asimismo, sírvase remitir la información de manera electrónica, con la pertinente firma digital, en formato de documento portable (PDF por sus sílabas en inglés), al servicio de "Presentación de documentos", el cual se encuentra habilitado en la página principal de nuestro sitio web. En lo que respecta a la documentación adjunta, el nuevo servicio permite la carga máxima de 20 archivos que en conjunto no supere la carga de 400 MB. Para archivos de mayor tamaño, deberá solicitar la habilitación de un repositorio electrónico mediante un formulario disponible en nuestro sitio web oficial www.cgr.go.cr. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer oficio AL. CPEMUN-1078-2026 enviado por Guiselle Hernandez Aguilar, Comisiones Legislativas VII. Literalmente dice así: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º 20, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25411 "LEY PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN OPORTUNA DE VETOS MUNICIPALES: REFORMA AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 26 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243-2445, 2243-2432, 2243-2194, o bien, al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer solicitud de parte de la Sra. Margarita Gómez Carranza, cedula 6-0232-954 notificar royrsles2512@gmail.com

Asunto: Solicitud de arreglo de camio en Cuajiniquil, camino hacia la finca las Piedras Blancas. Dice así: Por medio de la presente, los vecinos de la comunidad de Cuajiniquil, específicamente del camino que conduce a la Balsa de la finca Las Piedras Blancas, nos permitimos solicitar respetuosamente la colaboración de esa Intendencia Municipal para la reparación y mantenimiento de dicho camino. Actualmente el acceso se encuentra en muy malas condiciones, lo que dificulta considerablemente el tránsito de vehículos y de las personas que habitan en la zona. Esta situación afecta directamente a varias familias del sector, en particular a la

Acta de Sesión ordinaria 125-2026
17 de marzo del 2026

familia Gómez Carranza, donde residen tres personas con problemas de salud que requieren movilización frecuente para recibir atención médica. Asimismo, el mal estado del camino dificulta la salida de ganado de la finca,

De igual manera, en la familia Gómez Rosales habitan dos personas, y en ambas familias hay adultos mayores y personas con padecimientos de salud, por lo que el mejoramiento del camino resulta urgente para facilitar el acceso a servicios de salud y el traslado en caso de emergencia. Por las razones expuestas, solicitamos muy respetuosamente que se valore la posibilidad de realizar trabajos de reparación y mantenimiento del camino. Deseamos manifestar además nuestra disposición de colaborar y trabajar de mano con el municipio, en lo que sea posible, para lograr la mejora de esta vía que es de gran importancia para quienes vivimos en este sector.

Ubicación: 2 km al noroeste de la Escuela de Cuajiniquil Latitud: 9.93224, Longitud: -85.19812, Agradecemos de antemano la atención que puedan brindar a esta solicitud. **Una vez analizada se toma acuerdo municipal.**

Inciso e.....

Se procede a leer oficio DREPE-SEC03-44-2026, enviado por MSc Willy Jesús Fernández Montoya, circuito 03 de Lepanto, dice así: Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, para nombramiento y Juramentación de los miembros de Junta del Colegio Académico de Lepanto cédula Jurídica 3-008-692469, procedo a solicitar lo siguiente: 1-Nombrar y Juramentar a los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Lepanto, por vencimiento. El nombre correcto de la Junta ante el Registro Público es Junta Administrativa Colegio Académico de Lepanto. Se adjunta expediente para su revisión, análisis y aprobación. Agradecemos de antemano, interponer sus buenos oficios para que este trámite se lleve a cabo de la forma más expedita posible desde el punto de vista administrativo. Sin otro particular:

Terna N. 1. Mariela Aguilar Zúñira, Cristian Delgado Castro, Hilda Sosa Alfaro

Terna N.2. Ruth Molina Pérez. Hernán Aguilar Rdriguez. Alexis Torres Torres

Terna N.3. José Francisco Sirias Ruiz. Josefa Mesén Calderón. Ana Castillo Mora

Terna N.4 Luis Ángel Mena Aguilar. Carolina Vega Mesén. Joaquín Bermúdez Madrigal.

Terna N.5. Johnn José Ovares Zúñira 602360977. Yislen Quirós Villalobos. Luis Fernando Quesada Obando. **Una vez analizada se toma acuerdo municipal.**

Inciso f.....

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-42-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. Dice así: Por este medio procedo a brindar recomendación de los siguientes procesos de contratación; los mismo para Su respectivo análisis y aprobación: Licitación: 20261L.D-000005-0031600001 Denominada: "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS

Acta de Sesión ordinaria 125-2026

17 de marzo del 2026

DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO”
Se recomienda adjudicar el contrato a según oficio PM-053-2026 a WAGNER QUESADA CORRALES Cédula Física N° 1-0687-0506, LINEA 1 Y 3 por un monto de 1.575.430.00 y, IVANISAAC CARRASCO GORDON Cédula Física N. 8-0109-0283, LINEA 2 Y 4 por un monto de 871 .000.00. Modalidad: Por Demanda. **Una vez analizada se toma acuerdo municipal.**

Inciso g.....

Se procede a leer solicitud del sr Gerardo Villalobos Barahona, Presidente de la ADI de Cabo Blanco, ASUNTO: solicita el permiso correspondiente a de las fiestas en la comunidad de Cabo Blanco, a celebrarse los días 27,28,29,30 de marzo del 2026. Solicitud de venta de licor, una estará ubicada en el salón y otra en el chispero, (4 días)

Bebidas sin contenido alcohólico.

Licencia temporal de los puestos:

Cocina Criolla: venderá comida cacera, sopas, ensaladas, arroces, etc.

Refrescos caseros.

Cocina China: Arroces chinos, chorreadas, churros, carnes fritas.

Pizza: solamente pizza.

Frutas: venta de frutas, sandias, melón ensalada de frutas. **Una vez analizada se toma acuerdo municipal.**

Inciso h.....

Se procede a leer oficio IM-0171-2026, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal, dice así: Reciban un cordial saludo y deseos de éxitos en sus gestiones diarias. Por medio del presente, me permito trasladar a su consideración el Proyecto de Presupuesto Extraordinario N.001-2026, que comprende la totalidad de los programas del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, con el fin de que sea revisado y sometido a la aprobación del Concejo Municipal según corresponda. Se adjunta el documento respectivo, incluyendo todos los detalles presupuestarios de cada programa, para su análisis y eventual dictamen. Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración que requieran respecto al contenido del proyecto. Sin otro particular, se despide cordialmente. **Una vez analizada se toma acuerdo municipal.**

Inciso i.....

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-41-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. Dice así: Por este medio me dirijo a este honorable con el fin de presentar y solicitar su aprobación para dar trámite a los siguientes procesos de compra: 1. Decisión inicial procedimiento denominado: CONTRATACION PARA LA COMPRA DE UNIFORMES Modalidad: DEMANDA. 2. Decisión inicial procedimiento denominado: ADQUISICION

DE EQUIPOS, LICENCIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COMPUTO PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO. Modalidad: DEMANDA. 3. Decisión inicial procedimiento denominado: ADQUISICION DE TINTAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO. Modalidad: DEMANDA. **Una vez analizada se toma acuerdo municipal.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

Moción No. 1.

Acuerdo 28.

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO.

CONSIDERANDO.

- 1-Que el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto carece actualmente de símbolos oficiales que fortalezcan su identidad institucional y representen adecuadamente sus valores, historia y cultura.
2. Que la creación de una bandera institucional permitirá contar con un emblema representativo que fomente el sentido de pertenencia, identidad y proyección del distrito.
3. Que la elaboración de un himno institucional contribuirá a fortalecer los actos cívicos, culturales y oficiales, promoviendo los valores y la identidad del distrito de Lepanto.
4. Que, para garantizar la calidad y adecuada ejecución de estas iniciativas, resulta necesario realizar las gestiones administrativas correspondientes.

Por tanto, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro en calidad de Intendente Municipal o a quien ocupe el cargo, a realizar las gestiones administrativas necesarias para el diseño gráfico de la bandera institucional del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.
2. Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro en calidad de Intendente Municipal o a quien ocupe el cargo realizar las gestiones administrativas necesarias para la creación (letra y música) del himno oficial del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No hay.

ARTICULO IX. COMISION.....

Sra Sonia Medina procede a leer las siguientes comisiones.

COMISION No. 1

Minuta de la comisión de Asuntos Jurídicos, (reglamento Autónomo de los servicios del CMDL

Dando inicio a las 3 y 28 pm. El reglamento Autónoma de servicios del Concejo Municipal, distrito de con la asistencia de Hilda Amador Porrás, Javier Cascante Roja, Sonia Medina Matarrita, Parte administrativa: Isla Fernanda Vives López Danitza Duron Reyes, esta comisión procede a hacer la revisión de la página 19 hasta el capítulo 13 en la página 120 para continuar en la próxima sesión de comisión finaliza a las 4 y 5 el cierre de la reunión. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

COMISION No. 2

Minuta de la comisión de Zona Marítima Terrestre, dando inicio a las 4:20 pm con asistencia de Sonia Medina Matarrita, Hilda Amador Porrás Yesenia Carmona Anchía, Javier Cascaste Rojas, administrativos: Maikol Vargas Morales Juan Luis Arce Castro con las siguientes solicitudes:

Albena Muñoz Taya,

Eider Quesada Obando

María Lorena Obando Matarrita

Jean Andrés Quesada Obando

Dania Rojas Obando

Fernando Brenes Orozco

Greddy Esteban Qusada Obando

Kendall Fabricio Obando Matarrita

Kath Jardany Brenes Orozco

Evelin Andrea Guzman Villalobos **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

No hay

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 1. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Informe Técnico N°: 03-03-52-2026-ZMT-

Acta de Sesión ordinaria 125-2026

17 de marzo del 2026

LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, FRENTE PLAYA EL COTO, por: ALBENA MUÑOZ TAYA: 9 0104 0926-EXP. ADM: 222-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de ALBENA MUÑOZ TAYA: 9 0104 0926.

A)- Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: **ALBENA MUÑOZ TAYA**, , mayor, soltera, psicóloga, cédula: nueve-cero ciento cuatro-cero novecientos veintiséis, vecina de San Ramón de Alajuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: albenamunoz1@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- ISLA VENADO, FRENTE PLAYA EL COTO, por un terreno de un área de área de: 250.06 M2 (DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 006 de su Expediente Administrativo N°: 222-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 382256.27 NORTE 1104821.62 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Servidumbre de Paso SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: ALBENA MUÑOZ TAYA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Muñoz, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 2. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Informe Técnico N°: 05-03-64-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-JICARAL, LA PENCA, por: **MARIA LORENA OBANDO MATARRITA:** 1 0800 0380-EXP. ADM: 246-2025

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de MARIA LORENA OBANDO MATARRITA: 1 0800 0380-EXP. ADM: 246-2025

Acta de Sesión ordinaria 125-2026

17 de marzo del 2026

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: MARIA LORENA OBANDO MATARRITA, mayor, divorciada, educadora, cédula: uno-cero ochocientos-cero trescientos ochenta, vecina de San Jerónimo de Naranjo, Alajuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: lo296@hotmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- JICARAL, LA PENCA, por un terreno de un área de área de: 794 M2 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 006 de su Expediente Administrativo N°: 246-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 381793.42 NORTE 1101733.42 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Servidumbre de Paso. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: MARIA LORENA OBANDO MATARRITA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Obando, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Informe Técnico N°: 05-03-63-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-JICARAL, LA PENCA, por: **EIDER MAURICIO QUESADA OBANDO: 6 0363 0100-EXP. ADM: 243-2025.**

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de EIDER MAURICIO QUESADA OBANDO: 6 0363 0100-EXP. ADM: 243-2025.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: EIDER MAURICIO QUESADA OBANDO, mayor, divorciado una vez, oficinista, cédula: seis-cero trescientos sesenta y tres-cero cien, con domicilio en Italia, Turín Corso

Acta de Sesión ordinaria 125-2026
17 de marzo del 2026

Siracusa 76, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: quesadaeider09@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-JICARAL, LA PENCA, por un terreno de un área de área de: 653 M2 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 009 de su Expediente Administrativo N°: 243-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 381772.97 NORTE 1101760.44 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Servidumbre de Paso. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: EIDER MAURICIO QUESADA OBANDO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Quesada, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porrás cc Hilda Amador Porrás, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Informe Técnico N°: 05-03-61-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-JICARAL, LA PENCA, por: **JEAN ANDRES QUESADA OBANDO: 6 0385 0291-EXP. ADM: 220-2025.**

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de JEAN ANDRES QUESADA OBANDO: 6 0385 0291-EXP. ADM: 220-2025.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: JEAN ANDRES QUESADA OBANDO, mayor, soltero, telefonista, cédula: seis-cero trescientos ochenta y cinco-cero doscientos noventa y uno, vecino de San Pedro, Sarchí Alajuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: jeandresq@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-JICARAL, LA PENCA, por un terreno de un área de área de: 653 M2 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 007 de su Expediente

Acta de Sesión ordinaria 125-2026

17 de marzo del 2026

Administrativo N°: 220-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 381760.60 NORTE 1107770.82 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Servidumbre de Paso. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: JEAN ANDRES QUESADA OBANDO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Quesada, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso e.....

ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Informe Técnico N°: 06-03-67-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-JICARAL, LA PENCA, por: DANIA YELITZA ROJAS OBANDO: 6 0405 0585-EXP. ADM: 285-2025

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de **DANIA YELITZA ROJAS OBANDO: 6 0405 0585-EXP. ADM: 285-2025**

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: DANIA YELITZA ROJAS OBANDO, mayor, soltera, enfermera, cédula: seis-cero cuatrocientos cinco – cero quinientos ochenta y cinco, vecina de Paquera, Santa Cecilia, Barrio Los Ortega, 1.5 km suroeste del Bar Restaurante La Gallada, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: dyro.tza@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- JICARAL, LA PENCA, por un terreno de un área de área de: 653 M2 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y CUATRO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 007 de su Expediente Administrativo N°: 285-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 381763.49 NORTE 1101778.27 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE:

Acta de Sesión ordinaria 125-2026
17 de marzo del 2026

Servidumbre de Paso. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: DANIA YELITZA ROJAS OBANDO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Rojas, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Meys Marina Martínez Zúñiga, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Informe Técnico N°: 05-03-65-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-LEPANTO, MACONDO, por: FERNANDO BRENES OROZCO: 6 0350 0379-EXP. ADM: 168-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de FERNANDO BRENES OROZCO: 6 0350 0379-EXP. ADM: 168-2025. A)- Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: FERNANDO BRENES OROZCO, mayor, soltero, medico, cédula: seis, cero trescientos cincuenta -cero trescientos setenta y nueve, vecino de Lepanto, Barrio Macondo, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: kathbrenes83@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-LEPANTO, MACONDO, por un terreno de un área de área de: 4429 M2 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 007 de su Expediente Administrativo No 168-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 386706.05 NORTE 1100890.74 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Calle Pública ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: FERNANDO BRENES OROZCO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Brenes, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio

VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Informe Técnico N°: 05-03-62-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-JICARAL, LA PENCA, por: GREDDY ESTEBAN QUESADA OBANDO: 6 0327 0465-EXP. ADM: 247-2025

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de GREDDY ESTEBAN QUESADA OBANDO: 6 0327 0465-EXP. ADM: 247-2025.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: GREDDY ESTEBAN QUESADA OBANDO, mayor, soltero, criminólogo, cédula: seis-cero trescientos veintisiete-cero cuatrocientos sesenta y cinco, vecino de San Jose, Puriscal, Mercedes Norte, Bajo Murillo, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: greddyesteban@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-JICARAL, LA PENCA, por un terreno de un área de área de: 653 M2 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 008 de su Expediente Administrativo N°: 247-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 381771.99 NORTE 1101749.34 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Servidumbre de Paso. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: GREDDY ESTEBAN QUESADA OBANDO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Quesada, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona

Anchia, Concejales Municipales.

Inciso h.....

ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Informe Técnico N°: 05-03-60-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-JICARAL, LA PENCA, por: KENDALL FABRICIO OBANDO MATARRITA: 6 0293 0811-EXP. ADM: 242-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de KENDALL FABRICIO OBANDO MATARRITA: 6 0293 0811-EXP. ADM: 242-2025.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: KENDALL FABRICIO OBANDO MATARRITA, mayor, soltero, educador, cédula: seis-cero doscientos noventa y tres-cero ochocientos once, vecino de San Jerónimo de Naranjo, Alajuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: krisken0304@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-JICARAL, LA PENCA, por un terreno de un área de área de: 653 M2 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 005 de su Expediente Administrativo N°: 242-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 381749.76 NORTE 1101791.32 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Servidumbre de Paso. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: KENDALL FABRICIO OBANDO MATARRITA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Obando, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso i.....

ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de

Acta de Sesión ordinaria 125-2026

17 de marzo del 2026

Servicios Ciudadanos y Tributarios, Informe Técnico N°: 06-03-66-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-LEPANTO, MACONDO, por: KATH JARDANY BRENES OROZCO: 6 0329 0069-EXP. ADM: 167-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de KATH JARDANY BRENES OROZCO: 6 0329 0069-EXP. ADM: 167-2025.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: KATH JARDANY BRENES OROZCO, mayor, soltero, comerciante, cédula: seis-cero trescientos veintinueve- cero cero sesenta y nueve, vecino de Lepanto, Barrio Macondo, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: kathbrenes83@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-LEPANTO, MACONDO, por un terreno de un área de área de: 4609 M2 (CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 005 de su Expediente Administrativo N°: 167-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 386726.34 NORTE 1100868.48 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Calle Pública ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Servidumbre de Paso. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: KATH JARDANY BRENES OROZCO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Brenes, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso j.....

ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, Asunto: INFORME TECNICO N°: 04-03-58-2026-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO- JICARAL, B° LA CRUZ, EXP. ADM: 302-2025 por EVELYN ANDREA GUZMAN VILLALOBOS: 5 0352 0012; quien ha señalado para notificaciones El correo electrónico: evelynгуzman070@gmail.com.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de EVELYN ANDREA GUZMAN VILLALOBOS:

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: EVELYN ANDREA GUZMAN VILLALOBOS, mayor, viuda una vez, ama de casa, cédula: Cincocero trescientos cincuenta y dos-cero cero doce, vecina de Jicaral Barrio la Cruz del bar Malibu, 150 metros este, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: evelynguzman070@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- JICARAL, B° LA CRUZ, por un terreno de un área de área de: 182.35 M2 (CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 010 de su Expediente Administrativo N°: 302-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 378305.08 NORTE 1101994.97 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto y Servidumbre de Paso SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: EVELYN ANDREA GUZMAN VILLALOBOS, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Guzman, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso k.....

ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración OFICIO No. IOP-102-2026, Enviado por Ing. David Camacho Brenes, Coordinador departamento de Infraestructura de Obra Pública del CMDL.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la prórroga por un año adicional del contrato denominado "CONTRATO DE CONSULTORÍA SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL" el mismo responde al número de procedimiento 2024LE-000002-0031600001, con el contratista GRUPO ROADING CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica N ° 3 101 449436. **ACUERDO APROBADO.**

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina

Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso L.....

ACUERDO No. 12. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio 03024 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarrom Gerente de Area de la Contraloría General de la República, Dice así:

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar el documento a la comisión de contratación del Auditor. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso m.....

ACUERDO No. 13. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio AL. CPEMUN-1078-2026 enviado por Guiselle Hernandez Aguilar, Comisiones Legislativas VII. Literalmente dice así: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º 20, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25411 "LEY PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN OPORTUNA DE VETOS MUNICIPALES: REFORMA AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998"

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar la documentación a la Licda. Danitza Duron Reyes, brindar criterio legal y brindar criterio antes del 26 de marzo del presente. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso n.....

ACUERDO No. 14. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de la Sra. Margarita Gómez Carranza, cedula 6-0232-954 notificar royrsles2512@gmail.com

Asunto: Solicitud de arreglo de camio en Cuajiniquil, camino hacia la finca las Piedras Blancas. Dice así: Por medio de la presente, los vecinos de la comunidad de Cuajiniquil, específicamente del camino que conduce a la Balsa de la finca Las

Acta de Sesión ordinaria 125-2026
17 de marzo del 2026

Piedras Blancas, nos permitimos solicitar respetuosamente la colaboración de esa Intendencia Municipal para la reparación y mantenimiento de dicho camino.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar a la Administración y se incorpore en la programación. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso ñ.....

ACUERDO No. 15. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC03-44-2026, enviado por MSc Willy Jesús Fernández Montoya, circuito 03 de Lepanto, dice así: Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, para nombramiento y Juramentación de los miembros de Junta del Colegio Académico de Lepanto cédula Jurídica 3-008-692469, procedo a solicitar lo siguiente: 1-Nombrar y Juramentar a los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, rechazar la terna en vista que en la propuesta hay un nombre del concejal y familiar del mismo, se le indica que debe de cambiarla y presentar como corresponde. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso o.....

ACUERDO No. 16. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-42-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos y recomendación del oficio PM-53-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el proceso de contratación; Licitación: 20261L.D-000005-003160001
Denominada: "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO"
a WAGNER QUESADA CORRALES
Cédula Física N. 1-0687-0506,
LINEA 1 Y 3 por un monto de 1.575.430.00

Acta de Sesión ordinaria 125-2026

17 de marzo del 2026

Y a IVANISAAC CARRASCO GORDON,
Cédula Física N. 8-0109-0283,
LINEA 2 Y 4 por un monto de 871 .000.00.

Modalidad: Por Demanda. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso p.....

ACUERDO No. 17. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-41-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el proceso de compra:

Decisión inicial procedimiento denominado: CONTRATACION PARA LA COMPRA DE UNIFORMES Modalidad: DEMANDA. 2. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso q.....

ACUERDO No. 18. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud del sr Gerardo Villalobos Barahona, Presidente de la ADI de Cabo Blanco. fiestas en la comunidad de Cabo Blanco, a celebrarse los días 27,28,29,30 de marzo del 2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar las siguientes licencias temporales:

Venta de licor, una estará ubicada en el salón y otra en el chispero, (4 días)
..... ¢26.210.00 colones diarios

Bebidas sin contenido alcohólico..... ¢25.000.00.

Licencia temporal de los puestos:

Cocina Criolla: venderá comida cacera, sopas, ensaladas, arroces, etc.

Refrescos caseros..... ¢50.000.00 colones

Pizza: solamente pizza..... ¢25.000.00

Frutas: venta de frutas, sandias, melón ensalada de frutas..... ¢25.000.00

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina

Acta de Sesión ordinaria 125-2026

17 de marzo del 2026

Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso r.....

ACUERDO No. 19. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud del sr Gerardo Villalobos Barahona, presidente de la ADI de Cabo Blanco. fiestas en la comunidad de Cabo Blanco, a celebrarse los días 27,28,29,30 de marzo del 2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, indiciar que queda condicionado la licencia temporal por faltante de aprobación del Misterio de Salud: Se detalla continuación: Cocina China: Arroces chinos, chorreadas, churros, carnes fritas, si se presenta el permiso correspondiente se concede la licencia temporal y que se proceda a el cobro del impuesto correspondiente por un monto de ...\$50.000.00, de caso contrario no se aprobaría dicha licencia.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso s.....

ACUERDO No. 20. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud del sr Gerardo Villalobos Barahona, Presidente de la ADI de Cabo Blanco. fiestas en la comunidad de Cabo Blanco, a celebrarse los días 27,28,29,30 de marzo del 2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, autorizar al inspector municipal para que se haga la visita al campo ferial de Cabo Blanco, y verifique según solicitud los puestos indicados según la nota.

Licencias temporales ubicadas en el salón y otra en el chispero.

Bebidas sin contenido alcohólico.

Cocina Criolla: venderá comida cacera, sopas, ensaladas, arroces, etc.

Refrescos caseros.

Pizza: solamente pizza.

Frutas: venta de frutas, sandias, melón ensalada de frutas. **ACUERDO APROBADO.**

Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador

Porras cc Hilda Amador Porrás, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso t.....

ACUERDO No. 21. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-0171-2026, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal, dice así: Reciban un cordial saludo y deseos de éxitos en sus gestiones diarias. Por medio del presente, me permito trasladar a su consideración el Proyecto de Presupuesto Extraordinario N.001-2026, que comprende la totalidad de los programas del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar trasladar la propuesta a cada correo para su revisión y convocar a sesión extraordinaria.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porrás cc Hilda Amador Porrás, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porrás cc Hilda Amador Porrás, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso u.....

ACUERDO No. 22. El Concejo Municipal distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, aprobar la sesión extraordinaria a celebrarse el viernes 20 de marzo del 2026, hora 4:00 p.m, lugar sala de sesiones.

Artículo I. Oración.

Artículo II. Comprobación del quorum

Artículo III. Aprobación de la Agenda.

Artículo IV. PUNTO UNICO:

Artículo V. Cierre de Reunión.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porrás cc Hilda Amador Porrás, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso v.....

ACUERDO No. 23. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-41-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el proceso de compra:

Decisión inicial procedimiento denominado: ADQUISICION DE EQUIPOS, LICENCIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COMPUTO PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

Acta de Sesión ordinaria 125-2026
17 de marzo del 2026

Modalidad: DEMANDA. 3. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso w.....

ACUERDO No. 24. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-41-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el proceso de compra: Decisión inicial procedimiento denominado: ADQUISICION DE TINTAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO. Modalidad: DEMANDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso x.....

ACUERDO No. 25. El Concejo Municipal distrito Lepanto, se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la minuta de Asuntos Jurídicos, Reglamento autónomo de este Concejo Municipal, presentado el día 20 de marzo del 2026. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso y.....

ACUERDO No. 26. El Concejo Municipal distrito Lepanto, se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la minuta de Zona Marítima Terrestre, los usos de suelos de los señores y señoras: Albená Muñoz Taya, Eider Quesada Obando, María Lorena Obando Matarrita, Jean Andrés Quesada Obando, Dania Rojas Obando, Fernando Brenes Orozco, Greddy Esteban Qusada Obando, Kendall Fabricio Obando Matarrita

Kath Jardany Brenes Orozco, Evelin Andrea Guzman Villalobos, **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza Villar, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....

Al no a ver más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las seis y cuarenta y cuatro p.m

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA